

Expediente n.º: 1390/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que por Alcaldía se presentó propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el expediente para la modificación de créditos n.º 11/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Incorporación de Créditos, iniciando expediente de Generación de Créditos por Ingresos.

Visto que se emitió Memoria de la Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; se emite la siguiente

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 11/2024, del Presupuesto vigente en la modalidad de Generación de Créditos por Ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Proyecto	Nombre proyecto	Descripción	Modificaciones de Crédito
Progr.	Económica				
4500	63202	24.2.0000089	Programa Insular para el desarrollo Local (PIDL). Proyecto de adecuación de mejora del Polideportivo Municipal	Adecuación mejora del Polideportivo Municipal	319.817,75



2410	14300	24.3.0000085	Convenio Programa de Empleo Social (PES 2024-2025)	Otro Personal	192.690,27
2310	16000	24.3.0000085	Convenio Programa de Empleo Social (PES 2024-2025)	Seguridad Social	62.855,07
2410	14300	24.3.0000084	Convenio Plan Extraordinario de Empleo La Palma (PEX 2024-2025)	Otro Personal	199.214,12
2310	16000	24.3.0000084	Convenio Plan Extraordinario de Empleo La Palma (PEX 2024-2025)	Seguridad Social	64.436,92
1522	48001	24.3.0000086	Programa para combatir la despoblación del Medio Rural del Plan de Vivienda de Canarias. Anualidad 2024 (Particulares)	Plan de Vivienda de Canarias (Particulares)	55.155,48
1610	62906	24.2.0000040	Inversiones en Infraestructuras hidráulicas (Subv. Consejo Insular de Aguas de La Palma)	Inversiones en Infraestructuras hidráulicas	14.004,11
3340	22619	24.3.0000090	Organización-celebración de Ferias Locales de Artesanía 2024	Ferias de Artesanía	6.000,00
TOTAL					914.173,72

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Capítulo	Artículo	Concepto		
7	76	76109	Programa Insular para el Desarrollo Local (PIDL)	319.817,75
4	45	45051	Convenios de Empleo	255.545,34
4	45	45051	Convenios de Empleo	263.651,04
4	45	45081	Plan de Vivienda de Canarias (Particulares)	55.155,48
7	76	76801	Consejo Insular de Aguas de La Palma	14.004,11
4	46	46114	Feria de Artesanía	6.000,00
TOTAL INGRESOS				914.173,72

JUSTIFICACIÓN

El presente expediente de incorporación de crédito se justifica a la vista de la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguientes, para los que no existe



consignación en el vigente Presupuesto de la Corporación o el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de otras Administraciones Públicas, para financiar, juntamente con el Ayuntamiento de Garafía, gastos que por su naturaleza están comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. Siendo los que se relacionan a continuación:

- Convenio entre el Ayuntamiento de la Villa de Garafía y el Cabildo Insular de la Palma, para la gestión de los recursos asignados en el “Programa Insular para el Desarrollo Local (PIDL)” firmado en fecha 13/12/2024, destinada a la realización del “Proyecto de adecuación y mejora del Polideportivo Municipal, “por importe de 319.817,75 €.
- Subvención concedida mediante Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, por la que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de la Villa de Garafía, para el desarrollo de tareas de utilidad y reinserción en el marco del Programa de Empleo Social (PES), para el periodo 2024-2025, por importe de 255.545,34 €.
- Subvención concedida mediante Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, por la que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de la Villa de Garafía, para el desarrollo de tareas de utilidad y reinserción en el marco del Plan Extraordinario de Empleo La Palma 2024 (PEX 2024), por importe de 263.651,04 €
- Subvención concedida mediante Resolución del Instituto Canario de la Vivienda la gestión del programa destinado a combatir la despoblación del Medio Rural del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025, por importe de 55.155,48 €.
- Subvención concedida mediante Convenio de Colaboración con el Consejo Insular de Aguas de La Palma, para la actuación “Adquisición de tuberías y accesorios para Red de Agua Municipal, por importe de 14.004,11 €.
- Subvención concedida mediante Resolución N.º 2024/13193 de fecha 10/12/2024, para gastos de “Organización-Celebración de Ferias Locales de Artesanía 2024”, por importe de 6.000,00 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

